

# boletín oficial de la provincia



núm. 100



lunes, 27 de mayo de 2024

C.V.E.: BOPBUR-2024-02660

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## JUNTA VECINAL DE CERNÉGULA

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 2/2024 del ejercicio de 2024

El expediente 2/2024 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Cernégula para el ejercicio 2024, queda aprobado definitivamente con fecha 9 de mayo de 2024, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

### **AUMENTOS DE GASTOS**

Cap.	Denominación	Importe
2.	Gastos en bienes corriente y servicios	7.000,00
	Total aumentos	7.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

### **AUMENTOS DE INGRESOS**

Cap.	Denominación		Importe
6.	Inversiones reales		7.000,00
		Total aumentos	7.000.00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Cernégula, Merindad de Río Ubierna, a 11 de mayo de 2024.

La secretaria, Silvia Martínez Arnaiz

diputación de burgos